



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 8 de mayo de 2020.

Estimada ciudadana:

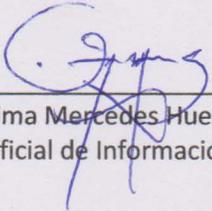
En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2020-0062** de fecha 4 de mayo del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

" Solicitud de información financiera de una empresa, esto con el motivo de realizar una parte de mi Seminario de graduación en el que tengo realizar un Estudio financiero y necesito los Estados Contables de una empresa en específico para poder realizarlo."

Se envió el requerimiento a La Dirección del Registro Comercio, informando lo siguiente:

"El usuario debe realizar la solicitud de certificación en línea, **especificando la sociedad y el año que desea conocer**, (esto no lo hace el Registro de Comercio a su criterio, sino que respondemos ante la solicitud específica del usuario), al contar con los datos de los estados financieros que necesita se procede a calcular el pago, siendo \$6.00 más \$0.25 por cada una de las hojas de que conste la certificación solicitada, conforme lo dispone el literal a del artículo 72 de la Ley de Registro de Comercio y se procede a brindar el servicio. Cuando reciba la confirmación y el número de gestión puede trasladarlo al correo electrónico diego.gochez@cnr.gob.sv, y se entregará en su momento, debido a que solo contamos con la planta mínima del personal en relación a la cuarentena por COVID-19"

Atentamente,


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información.

